

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de febrero de 2020
P.I.E. N° 431/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Rosario Rodríguez Cuellar, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe correspondiente al Contrato de Obra N° CCTO-JUU N° 46/2015, referente a la ejecución del Proyecto “Construcción Hospital de Segundo Nivel Culpina”, ubicado en el Municipio de Culpina del Departamento de Chuquisaca, respecto al proceso de contratación y firma del contrato, así como la fecha de emisión de la orden de proceder, remita documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre la suscripción del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Culpina y la UPRE, contemplando los requisitos necesarios para la firma del mismo, remita documentación de respaldo.--- 3. Informe si el Contrato de Obra N° CCTO-JUU N° 46/2015, contenía antes de la firma del contrato, los respectivos requisitos, como ser: El TESA, la Licencia Ambiental o Certificado de Dispensación sobre el terreno para el emplazamiento del proyecto, remita documentación de respaldo.--- 4. Informe sobre la fecha de licitación para la elaboración del TESA, su conclusión y si el mismo cumple con la normativa vigente, adjunte documentación de respaldo.--- 5. Informe sobre la fecha de extensión de la Licencia Ambiental y/o del Certificado de Dispensación, adjunte documentación de respaldo.--- 6. Informe sobre las licitaciones (fechas) para el terraceo o la explanación del terreno en el que debía emplazarse el proyecto, adjunte documentación de respaldo.--- 7. Informe e indique, cuál fue la norma o términos de referencia aplicables a la supervisión de obra, en el que le facultaba cambiar al personal de la empresa constructora, además de indicar si la norma aplicable le señalaba plazos y condiciones.--- 8. Informe si la unidad supervisora de obra, trabajó coordinadamente con la UPRE, en el entendido de que sea fiscalizada la emisión de informes y las decisiones tomadas para la ejecución de las boletas de garantía.--- 9. Informe sobre la empresa constructora que concluyó la ejecución de obra y bajo qué parámetros se adjudicó la conclusión de la misma, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

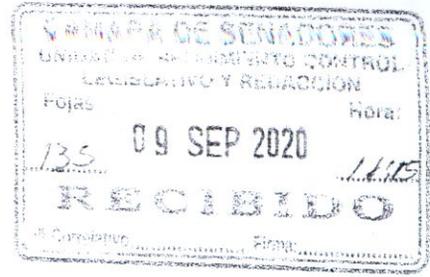

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

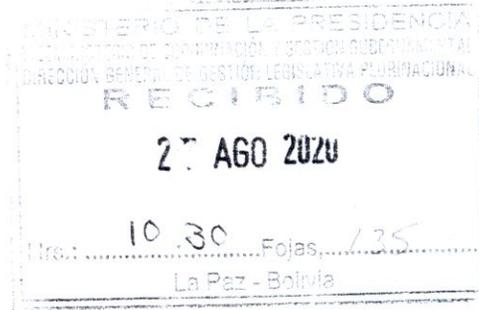


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad de La Paz, **27 AGO. 2020**
CAR/MPR/VCGG/DGGLP N° 0272/2020



Señora
Jeanine Áñez Chávez
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Distinguida Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 431/2019-2020**, de fecha 12 de marzo de 2020, requerida por la Diputada Rosario Rodríguez Cuellar, mediante la cual solicita se informe, sobre el contrato de obra, referente a la ejecución del Proyecto "Construcción Hospital de Segundo Nivel Culpina" Ubicado en el Municipio de Culpina del Departamento de Chuquisaca.

Al respecto, remito los Informes **MP/UPRE/JUJ/INF/ N° 072/2020** de fecha 25 de mayo de 2020, Informe **RESPUESTA AL PIE N° 431** de fecha 19 de marzo de 2020 Informe **UPRE/SCP/AMB/SLA-03/2020** del 20 de marzo de 2020. Informe Nota Interna **UPRE-JUR-NOT N° 155/2020** del 19 de marzo de 2020, Informe Comunicación Interna **UPRE/JAF/CONTR/025/2020** del 19 de marzo del 2020 elaborados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.



Yerko M. Núñez Negrette
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

IAACH/MAJVVNVF/mm
Adj: 133 fojas
Cc Arch, DGGLP

